

### TABLA DE VIGENCIAS

#### PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL CONTROL SANITARIO DE LAS PIEZAS DE CAZA SILVESTRE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que dispone como trámite la incorporación de una tabla de vigencias de disposiciones anteriores sobre la misma materia y de disposiciones que pudieran ser afectadas, se informe de las siguientes:

#### Disposiciones normativas derogadas expresamente:

Decreto 230/2005, de 11 de octubre, de control sanitario de las especies de caza silvestre.

#### Disposiciones que pueden resultar afectadas:

No constan disposiciones que puedan ser afectadas por la norma de referencia.

El proyecto de decreto respeta, por lo demás, lo contenido en la legislación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la normativa estatal vigente.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica  
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Fdo.: Yolanda Márquez Polo.



FIRMADO POR	YOLANDA MARQUEZ POLO - Director/a General de Salud Pública	29/11/2024 13:21:03	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	FDSES43CNMEFXD2V55NRDFBTH7P26X	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	

